

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREDICCIÓN Y ESTIMACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE GALICIA DEL 18 DE FEBRERO DE 2024

1.- OBJETO DEL PROYECTO

Ante la celebración de las Elecciones al Parlamento de Galicia del próximo día 18 de febrero de 2024, la Federación de Organismos o Entidades de Radio y Televisión Autonómicos (en adelante, FORTA), por encargo de su organismo encomendante Corporación Radio e Televisión de Galicia S.A. (CRTVG) está interesada en disponer, en exclusiva, de un servicio para la estimación del desarrollo y resultados de las mencionadas elecciones a lo largo de la jornada de dicho 18 de febrero de 2024, todo ello con el objetivo de informar puntualmente a las respectivas audiencias de sus Televisiones y Radios Autonómicas asociadas.

Las elecciones sobre las que se ha de efectuar el sondeo son las relativas a:

- Comunidad Autónoma de Galicia (Global y de cada una de las 4 Circunscripciones: Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra)

Por otra parte y en adelante, el término RECEPTORAS comprenderá, en todo caso a: el organismo asociado encomendante, Corporación Radio e Televisión de Galicia S.A. (CRTVG); en su caso al resto de Televisiones y Radios Autonómicas asociadas a FORTA; terceros que FORTA comunicase, en su caso, al adjudicatario.

Asimismo, FORTA, previa aprobación de CRTVG, podrá ceder los datos obtenidos de dicha estimación a cualesquiera entidades interesadas que, a tal efecto, comunique FORTA.

Las Televisiones y Radios Autonómicas asociadas a FORTA que se designen, así como las entidades terceras interesadas a las que FORTA pudiera ceder los datos, se entenderán como RECEPTORAS.

En todo caso, FORTA proporcionará al adjudicatario la información relativa a las **RECEPTORAS definitivas**, con anterioridad suficiente a la celebración de las Elecciones del día **18 de febrero de 2024**.

Dicho estudio se realizará basándose en la recogida de información **mediante encuestas preelectorales** a teléfonos fijos y móviles, **respetando la proporcionalidad entre los móviles y fijos existentes en Galicia**, en los días **previos** a la celebración de las Elecciones al Parlamento de Galicia del 18 de febrero de 2024.

Por tanto el adjudicatario se compromete a realizar los trabajos necesarios para poder efectuar un proceso de predicción y estimación de los resultados de las Elecciones al Parlamento de Galicia que se celebrarán el **18 de febrero de 2024**, bajo los términos y condiciones descritos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en su oferta.

La estimación de datos se referirá, en concreto, a proporcionar información sobre la distribución de votos y escaños de cada formación política que concurra a la

convocatoria electoral y obtenga escaños, englobándose los resultados de otras candidaturas que no obtengan escaños bajo un epígrafe denominado "OTROS", de acuerdo con el siguiente detalle:

Por candidatura en **la totalidad de la Comunidad Autónoma de Galicia**:

- Nº de Escaños (número central e intervalo, pero dicho intervalo no será mayor de 4 escaños; ejemplo 32-36).
 - En concreto: Para datos entre 0 y 9 escaños el intervalo máximo será de 1 [ejemplo. 5-6]; para datos entre 10 y 19 escaños, ambos incluidos, el intervalo máximo será de 2 [ejemplo. 17-19]; para datos entre 20 y 29 escaños el intervalo máximo será de 3 [ejemplo. 26-29]; a partir de 30 escaños, el intervalo máximo será de 4 [ejemplo.32-36].
- % de Voto, con un decimal.
- Comparación con los resultados de las Elecciones al Parlamento de Galicia de 2020.

Y a nivel de cada una de las **Circunscripciones Electorales** de la Comunidad Autónoma de Galicia (escaños):

➤ Circunscripciones (4): Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra

- Nº de Escaños ó Consejeros (número central e intervalo, aunque sólo se permitirá horquilla para dos candidaturas como máximo en cada circunscripción, y siempre que entre éstas esté pendiente un escaño/consejero, debiéndose dar para el resto el número exacto de escaños/consejeros).

Ejemplo supuesto de la circunscripción de Coruña:

PP	14
BNG	6
PSdeG	4-3
SUMAR	0-1
PODEMOS	0
VOX	0

- Comparación con las Elecciones al Parlamento de Galicia de 2020 (en cada Circunscripción).

La distribución geográfica final de las entrevistas entre las Circunscripciones, se realizará atendiendo a criterios estadísticos que intenten respetar la proporcionalidad de escaños que se asignan a cada municipio y/o circunscripción.

El proceso culminará con la entrega de los resultados finales del estudio a las RECEPTORAS en el formato y horario establecido en las especificaciones del presente pliego.

El adjudicatario se compromete a su vez a realizar un informe de resultados final, que **deberá entregarse a lo largo de la semana siguiente a los comicios**, explicando

los detalles del estudio (número de encuestas finales, distribución de las mismas, la comparativa de los resultados del estudio con los resultados finales de los comicios, etc).

Igualmente el adjudicatario garantizará que todos los datos obtenidos en este estudio, que no queden explicitados en la jornada del día 18 de febrero de 2024, se ofrecerán a las RECEPTORAS y no se entregarán a ningún tercero sin autorización previa de entidades encomendantes/FORTA.

En caso de que la fecha de las elecciones sufriera un aplazamiento por causas excepcionales, los términos del contrato se trasladarán a la nueva fecha que se designe por parte de la autoridad competente para la celebración de los comicios.

El adjudicatario se comprometerá, a su vez, a entregar a la persona de CRTVG que FORTA a tal efecto designe, un avance del estudio 4 días antes de la jornada electoral, es decir, el 14 de febrero de 2024, con los resultados acumulados hasta ese momento. Dicho avance no se publicará y sólo será para usos internos.

Además:

- Los licitadores deberán acreditar el haber ejecutado en total al menos dos estudios similares en España (Predicción de los resultados de unas elecciones, Autonómicas o Generales, con entrega de datos el mismo día en que éstas se celebran) en los últimos 4 años (2020, 2021, 2022, 2023).
- Se ponderará también positivamente las certificaciones de calidad que se aporten y que supongan un plus de garantía de la buena ejecución del proyecto.

2.- METODOLOGÍA GENERAL DEL ESTUDIO

El proceso de obtención de información estará basado en entrevistas telefónicas a una muestra representativa del conjunto del electorado, previamente diseñada, que permita estimar el resultado de escaños en cada uno de los territorios definidos en el punto 1 de este pliego.

Para garantizar la representatividad de la muestra se deberán realizar entrevistas por teléfono fijo y móvil en proporciones adecuadas de manera que respeten la relación existente en el mercado en el ámbito de Galicia de los mismos. La muestra debe ser y tener un mínimo de entrevistas **siendo las mínimas a destinar:**

- **Para el total de la Comunidad Autónoma, un mínimo de 3.000 entrevistas.**

Garantizando un cumplimiento de cuotas de sexo cruzadas por grupos de edad y representando la proporcionalidad más adecuada para cada una de los objetos de estudio (Circunscripción).

Dichos datos en bruto, se procesarán de forma adecuada, utilizando las técnicas y algoritmos más oportunos, de manera sean capaces de minimizar todo lo posible los sesgos propios de la muestra obtenida.

La estimación de los resultados se realizará aplicando a los datos recogidos (microdatos o datos en bruto) los tratamientos técnicos que el adjudicatario mejor estime en base a su know how (recuerdo de voto, no respuesta del entrevistado, comparativa de resultados con datos de anteriores comicios similares,...)

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTUDIO CUANTITATIVO

Ámbito: Galicia

Universo: Población general con derecho a voto en los territorios para los que se realiza el estudio.

Recogida de información (fechas campo): Desde los días previos que estime el licitador para la correcta elaboración del estudio hasta el 17 de febrero de 2024, mediante cuestionario telefónico que respete todo lo posible la proporción entre móviles y teléfonos fijos existente en el ámbito de Galicia, teniendo que especificar el proveedor de servicios la fuente utilizada para distinguir la tipología de telefonía utilizada.

Muestra: mínimo entrevistas, garantizando un cumplimiento de cuotas de sexo cruzadas por grupos de edad (6 cortes), como mínimo.

El proveedor deberá especificar en su oferta su propuesta de distribución de las 3.000 entrevistas entre cada una de las circunscripciones.

Se valorará especialmente:

- El incremento de entrevistas ofertado por el licitador respecto al mínimo planteado.
- La distribución que establezca de acuerdo a criterios estadísticos entre las diferentes Circunscripciones.

DURACIÓN CUESTIONARIO:

La duración de cada entrevista estará en torno a 5 minutos.

3.- PROCEDIMIENTO PARA EL SUMINISTRO DE DATOS

Durante la jornada electoral del día **18 de febrero de 2024**, el adjudicatario deberá suministrar por vía electrónica (dando acceso a su Intranet) todos los datos e informaciones objeto del presente Pliego a las RECEPTORAS definitivas, en los puntos de suministro de datos que FORTA previamente comunicará

Para ello el adjudicatario habilitará una página web específica a la que sólo se podrá acceder con clave individual (*login y password*) de un solo uso, es decir con cada clave sólo se permitirá abrir una sesión de forma simultánea. El adjudicatario proporcionará el número de claves que se le soliciten de acuerdo al protocolo de seguridad que le será indicado, realizando la entrega de las mismas antes de las 15:30 horas del viernes **16 de febrero de 2024**. Estas claves estarán operativas a su vez desde las 15:30 horas del viernes **16 de febrero de 2024**.

El sistema de resultados a su vez estará en modo prueba (con datos ficticios) hasta el domingo **18 de febrero de 2024** a las 8:30 horas. A partir de ese momento (domingo **18 de febrero de 2024 a las 8:30 horas**) los datos ficticios se eliminarán y el sistema quedará a la espera de la transmisión de los datos del estudio en curso.

Igualmente, la web permitirá la descarga de dos tipos de ficheros con la estimación de resultados:

- Un fichero para la Comunidad Autónoma y sus circunscripciones en un formato estándar que sea **adecuado para su tratamiento gráfico** (*formato .txt .csv o equivalente*). En la oferta se deberá indicar dicho formato (Ver Anexo 1 ejemplo de ficheros).
- Otro fichero en formato Excel en los que se puedan ver los resultados claramente y comparados con los de 2020 con 5 pestañas:
 - una para el total de la Comunidad Autónoma de Galicia.
 - 4 pestañas, para cada una de las 4 circunscripciones.

Los modelos de ficheros deberán someterse a ratificación una vez confirmadas definitivamente las candidaturas por la Junta Electoral.

Así mismo en la oferta se deberá mostrar el diseño de la web de acceso a los datos cuya calidad se valorará.

En el caso de que fallaran los sistemas informáticos de recepción de los datos vía Intranet, se suministrarán los ficheros vía correo electrónico a la persona o personas indicadas y si éste también fallara vía cualquier otro medio digital (Wetransfer, FTP, WhatsApp).

Si el fallo de los sistemas informáticos fuere imputable al adjudicatario y la recepción de datos por parte de las RECEPTORAS definitivas se realizara a través de e-mail (u otros de los sistemas de emergencia), no implica renuncia a exigir, en su caso, la indemnización de los daños y perjuicios que por ello se hubieren inferido.

El adjudicatario extremará la precaución para que no puedan tener acceso a los datos ningún organismo o persona ajenos al estudio.

Para el avance de 4 días antes el formato que se entregará será:

- Fichero en formato Excel en los que se puedan ver los resultados claramente y comparados con los de 2020 con 5 pestañas:
 - una para el total de la Comunidad Autónoma de Galicia.
 - 4 pestañas, 1 para cada una de las 4 circunscripciones.

4.- FECHA Y HORA DEL SUMINISTRO DE DATOS

El adjudicatario suministrará a las RECEPTORAS los datos estipulados en el apartado 1 de este pliego y de acuerdo al procedimiento descrito en el apartado 3 de este pliego, **antes de las 19:20 horas del 18 de febrero de 2024.**

En todo caso se considerará como hora de suministro de los datos, la que quede registrada como hora de salida en el ordenador central desde el cual se suministren o si este fallara el horario del e-mail de llegada a FORTA.

El retraso en el suministro de los datos más allá **de las 19:20 horas del 18 de febrero de 2024** con sujeción a lo dispuesto en la presente cláusula dará lugar a la aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 16.1 (Penalizaciones por retraso en la entrega de datos) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.- INFRAESTRUCTURA TÉCNICA PARA LA REALIZACION DEL ESTUDIO.

La recogida de datos se llevará a cabo mediante llamadas telefónicas a teléfonos fijos y móviles respetando lo más posible la proporción existente en el ámbito de Galicia entre móviles y fijos.

Para la realización de estas llamadas se dispondrá de un Call Center, **especializado en encuestas electorales (se deberá acreditar)**, debidamente dimensionado y equipado.

La recepción de los datos por parte del adjudicatario se llevará a cabo mediante los medios tecnológicos adecuados, y los mismos se acumularán en un fichero o base de datos de forma continua durante los días en los que se celebren las entrevistas.

Una vez recabados todos los datos en la Central de operaciones del adjudicatario, y tras haberse verificado previamente por parte del equipo de técnicos de control del adjudicatario la bondad de los mismos, estos serán tratados estadísticamente de acuerdo al procedimiento que el adjudicatario estipule más adecuado.

Los datos de los resultados se entregarán electrónicamente vía Intranet a las Receptoras dentro de los plazos previstos y antes de la hora límite estipulada en el suministro de datos.

Para ello el adjudicatario dispondrá del equipamiento informático y técnico adecuado tanto para la implementación de la web y de los ficheros de datos indicados en el apartado 3 de este pliego como para permitir el acceso a dicha web de las entidades RECEPTORAS.

Para el correcto desarrollo del servicio, el adjudicatario dispondrá de una Central de operaciones que albergará un Centro de recepción de datos y un Centro informático dimensionado con la infraestructura adecuada para el estudio.

En todo caso el día **18 de febrero de 2024**, tendrá que haber por parte del adjudicatario personal responsable del estudio y material técnico adecuado en las instalaciones de:

*CRTVG
San Marcos s/n
15820 Santiago de Compostela
A Coruña*

Siendo ello para asegurar la recepción de los datos y conformación final del resultado del estudio.

Por otra parte, las RECEPTORAS se reservan la posibilidad de tener un Delegado en la Central de operaciones mientras dure el estudio.

6.- INFRAESTRUCTURA HUMANA

El adjudicatario aportará el equipo humano necesario para llevar a cabo el estudio de la manera más eficiente posible durante todo el tiempo que dure el mismo y que garantice garanticen el buen funcionamiento de todas las fases del proyecto: diseño de la muestra, estimación de los resultados, entrega de resultados,...

En concreto, y **como mínimo**:

- Un Director/a de Proyecto con titulación de Licenciado/a en Sociología o similar (Ciencias Políticas, Estadística,...) con un mínimo de experiencia "acreditada" de al menos 4 años en proyectos específicos de sondeos electorales,....
- Un Director/a Técnico Demoscópico Licenciado/a en Estadística o equivalente (Ciencias Exactas, Economía,...) con un mínimo de experiencia "acreditada" de al menos 4 años en proyectos específicos de sondeos electorales,....
- Un Supervisor/a Técnico Licenciado/a en Sociología o equivalente (Ciencias Políticas, Estadística,...) con un mínimo de experiencia "acreditada" de al menos 4 años en proyectos específicos de sondeos electorales,....
- Un Responsable de Informática con titulación en Ingeniería o equivalente con un mínimo de experiencia "acreditada" de al menos 4 años en proyectos específicos de sondeos electorales,....
- Un cuerpo de entrevistadores **especializado en encuestas para estimaciones electorales**, dimensionado suficientemente para garantizar la realización de todas las entrevistas previstas en el proyecto.
- Personal auxiliar suficiente que pueda cubrir cualquier eventualidad que pudiera afectar al desarrollo correcto del estudio.
- El adjudicatario también aportará en la jornada del 18 de FEBRERO de 2024 al menos 1 Técnico demoscópico (que haya participado en el diseño y en la implementación del proyecto) en las instalaciones de:

*CRTVG
San Marcos S/N, 15820
Santiago de Compostela,
A Coruña*

Dicho Técnico deberá tener, además del conocimiento del proyecto para poder interpretar los datos del sondeo, la suficiente habilidad comunicadora para ser entrevistados si así se les requiere, en directo y/o diferido en el programa de televisión y/o de radio de CRTVG.

A tal efecto CRTVG utilizará a este técnico para explicar en pantalla/radio, si así lo estima necesario, los detalles del estudio y las posibles interpretaciones técnicas/sociológicas del mismo.

Todo el personal anteriormente citado, así como aquel que el adjudicatario precise para el desarrollo de la prestación de servicios aquí pactada, será contratado por éste, y serán de su cuenta todas las obligaciones legales derivadas de su contratación.

El adjudicatario se comprometerá a responder de cualquier reclamación que, incluidas las correspondientes a la Seguridad Social, pudiera realizar el personal contratado para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios, quedando exonerada tanto FORTA como las Receptoras del servicio, de cualquier responsabilidad de tipo laboral, fiscal, mercantil o civil que pudieran derivarse.

7.- OTROS CONCEPTOS

La empresa adjudicataria suministrará su logo en alta definición para que las RECEPTORAS lo utilicen en el grafismo que emitan en pantalla.

Las RECEPTORAS se comprometen también a citar el instituto que realice cada estudio.

En Madrid, a 10 de enero de 2024

Enrique Laucirica Aranaz
Secretario General de FORTA
Órgano de Contratación de FORTA

ANEXO 1

(CONSULTAR DOCUMENTOS ANEJOS AL PPT)

EJEMPLO DE FICHERO DE PRESENTACION DE RESULTADOS CON DATOS APTOS PARA GRAFISMO (.csv; .txt) utilizado en Elecciones Andalucía 2022 que habría que adaptar a las elecciones de 2024 respecto a los territorios objeto del estudio (candidaturas y circunscripciones) y terminar de consensuar con las RECEPTORAS

FICHERO DE CÓDIGOS DE CANDIDATURAS

ficheroEjemploCodigosCandidaturas.xls

FICHERO EJEMPLO DE RESULTADOS

ficheroEjemploResultados_1.csv

ANEXO 2

MODELO EJEMPLO DE FICHERO INTUITIVO PRESENTACION RESULTADOS (EXCEL).
NOTA: LAS CANDIDATURAS ESTAN AUN PENDIENTES DE RATIFICAR

TOTAL GALICIA				
	ELECCIONES	2020	ELECCIONES	2024
PARTIDO	ESCAÑOS	% VOTO	ESCAÑOS	% VOTO
PP	42	47.96%	----	----
BNG	19	23.79%	----	----
PSdeG	14	19.39%	----	----
SUMAR	0	3.94%	----	----
VOX	0	2.05%	----	----
PODEMOS	0		----	----
PACMA	0	0.46%	----	----
OTROS			----	----
TOTAL		100%		

CIRCUNSCRIPCION DE A CORUÑA				
	ELECCIONES	2020	ELECCIONES	2024
PARTIDO	ESCAÑOS	% VOTO	ESCAÑOS	% VOTO
PP	14	49.15%	----	----
BNG	7	24.86%	----	----
PSdeG	4	16.76%	----	----
SUMAR	0	4.43%	----	----
VOX	0	2.12%	----	----
PODEMOS	0		----	----
PACMA	0	0.47%		
OTROS	0			
TOTAL	15	100%	----	----